



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 37
CORDOBA, (R.A) MARTES 24 DE FEBRERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a sus colegiados al Acto E leccionario a realizarse el día 27 de Marzo de 2009 de 8 a 18,00 horas en su sede de Deán Funes 1108 Planta Alta. En la oportunidad se renovarán las autoridades del Consejo Directivo Provincial, comisión revisora de cuentas y Tribunal de Etica, por vencimiento del mandato de las actuales, por el término de dos años.

Nº 2155 - \$ 10.-

CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/4/2009 a las 19,00 hs. En el Salón del Club Recreativo Estrellas, de esta localidad. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2007 y el 30/11/2008, lectura de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días -2146 - 26/2/2009 - s/c.

INSPECCION TÉCNICA VEHICULAR VILLA MARIA S.R.L.

VILLA MARIA

Convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año a las 16,00 horas en la sede social sito en la calle General Paz Nº 280 de la ciudad de Villa María para considerar Orden del Día: 1) Evaluar la conveniencia de celebrar contrato de concesión para la explotación comercial del Transporte de carga y pasajeros nacional y provincial, a la firma I.T.V. Villa María S.A., con domicilio especial en calle Rivadavia Nº 456 de la ciudad de Villa María y/o con la firma que resulte más conveniente, conforme a las

cláusulas contractuales que serán debatidas en dicha asamblea. 2) Evaluar la conveniencia de tomar créditos bancarios, prendarios y/o hipotecarios con la finalidad de sanear las finanzas de la sociedad. 3) diversos temas que hacen al funcionamiento de la sociedad. La Gerencia.

Nº 2116 - \$ 38.-

CIRCULO DE BIOQUIMICOS COLON OESTE

LA CALERA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes la Honorable Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a los asociados del "Círculo de Bioquímicos Colón Oeste", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Marzo de 2009 a las 20,00 horas, en Vélez Sarsfield 471 de la ciudad de La Calera, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios den al entidad para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de las causales del tratamiento fuera de término del ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2008. 4) Lectura y consideración de la memoria de comisión directiva, balance, cuentas, del ejercicio 16, comprendido entre el 1º de Agosto de 2007 y el 31 de Julio de 2008. 5) Consideración de la gestión de la comisión directiva. 6) Análisis de la problemática actual del Círculo y de las nuevas medidas que se proponen. La Sec. De Actas.

Nº 1997 - \$ 24.-

ASOCIACION PSICOANALITICA DE CORDOBA

Se convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día miércoles 18 de Marzo del año dos mil nueve a las 20,30 horas (veinte y treinta) en el domicilio legal de la Asociación, sito en la calle Romagosa 685, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Reglamento del Centro de Orientación e Investigación. 2) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea. El Sec. General.

Nº 2098 - \$ 10.-

AMERICANO FOOTBALL CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/3/2009 a las 11 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, estados contados e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/8/2008. 3) Renovación de comisión directiva por el período estatutario. 4) Elección de comisión fiscalizadora. 5) Determinación de la cuota social hasta la próxima asamblea. La comisión directiva.

3 días - 2080 - 26/2/2009 - s/c.

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y DE FOMENTO "VILLA CAEIRO"

VILLACAEIRO SANTA MARIA DE PUNILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/3/2009 a las 18 hs. En su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para refrendar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Designación de 3 asambleístas para formar la Junta escrutadora. 5) Causales de la realización de la asamblea fuera de término. 6) Elección total de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas. 7) Reforma integral del estatuto. La Secretaria.

3 días - 1998 - 26/2/2009- s/c.

FORCOR S.A.

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día diez de Marzo del año dos mil nueve, a las 20 horas, en la sede social, sita en calle Lavalleja 799, Barrio Cofico de esta ciudad para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos correspondientes al vigésimo quinto ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Mayo del año dos mil ocho. 3) Elección de los miembros del directorio por el término de tres

ejercicios. 4) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. 5) Consideración de las remuneraciones a miembros del directorio que excedan el tope previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550.

5 días - 2118 - 2/3/2009 - \$ 155.-

TADAR SOCIEDAD ANÓNIMA

ALTAGRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Marzo de 2009 a las 08,00 horas en primera convocatoria, y a las 09,00 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social sito en calle San Juan Bosco Nº 66, de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificación de todo lo actuado y resuelto en la asamblea general extraordinaria celebrada con fecha 07/04/2008.

5 días - 2121 - 2/3/2009 - \$ 120.-

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2009, a las 09,30 hs. En la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de asambleístas para firmar el acta junto a presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración del balance general, memoria, estado de resultados y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2008. El Secretario.

Nº 2124 - \$ 21.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MARKET FINDER S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Los señores Julio Cesar Secchi, argentino D.N.I Nº 20.649.847, nacido el 25/2/1969, comerciante, casado, con domicilio en Rivadavia 1.112 Villa Carlos Paz, Luis María Castelli, argentino, D.N.I. Nº 14.623.306, nacido el 27/06/

1961, comerciante, soltero, domiciliado en Fleming 335 Villa Carlos Paz, y Martín Alberto Mendez, argentino, D.N.I. 23.397.837 nacido el 10/12/1973, comerciante, soltero, domiciliado en Avd. Irigoyen 354 5to piso, Córdoba. Constitución: Contrato social suscripto por los socios con fecha 15/12/2008. Denominación: "MARKET FINDER S.R.L.". Domicilio legal: Chacabuco 147 5to "A" Córdoba Objeto Social: A) La compra, reventa, comercialización, almacenaje, transporte y distribución de combustibles en todos sus estados, gas, hidrocarburos, biocombustibles, asfaltos, lubricantes, etc., ya sea a grandes consumidores como por intermedio de bocas de expendio de combustible al por menos. A tales efectos podrá realizarse la comercialización en sus diversas modalidades por intermedio de estaciones de servicio con marca propia o sin marca, a empresas del agro y de la industria que reúnan las exigencias de seguridad de la autoridad de aplicación B) La compra venta, administración, distribución, almacenaje y transporte de todo tipo de agroquímicos, fertilizantes, inoculantes, tanto propios como de terceros de personas físicas como jurídicas. C) Compra venta, administración y/o intermediación de todo tipo de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, propios o de terceros, por cuenta propia o para terceros cumplimentándose con ley 7191. D) La importación, exportación por cuenta propia, de terceros y/o asociados con terceros y el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación, referidas al objeto social.-Plazo de duración: ocho años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social. Pesos treinta mil, divididos en trescientas cuotas de pesos cien, valor nominal cada una. Administración y Dirección: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Julio Cesar Secchi, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: Los días treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse dentro del término de ciento veinte días contados a partir del vencimiento del ejercicio, un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Suscripción de Capital: El Sr. Julio Cesar Secchi treinta cuotas sociales o sea la suma de pesos tres mil, el Sr. Luis María Castelli, ciento treinta y cinco cuotas sociales, o sea la suma de pesos trece mil quinientos y el Sr. Martín Alberto Mendez, ciento treinta y cincocuotas sociales o sea la suma de pesos trece mil quinientos. EXPEDIENTE N° 1622071/36. Juzg. 1 Inst. y 26 Nom. Secretaría 2° a cargo de la Dra. Adriana T. Lagorio de García, secretaria y Dr. Ernesto Abril, Juez.- N° 2163 - \$ 143.-

RECUPEL INDUSTRIAL S.A.
Edicto Rectificativo

En la publicación del 19 de Febrero del 2009: Donde Dice: 1) MARCELO FERNANDO DI CARLO Argentino, Casado, nacido el 07 de Marzo de 1964, D.N.I. 16.743.378 de Profesión Empresario, con domicilio en calle Gay Loussac 6163, Barrio Villa Belgrano, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, suscribe

VEINTICUATRO (24) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos VEINTICUATRO MIL Debe Decir: 1) MARCELO FERNANDO DI CARLO Argentino, Casado, nacido el 07 de Marzo de 1964, D.N.I. 16.743.378 de Profesión Empresario, con domicilio en calle Gay Loussac 6163, Barrio Villa Belgrano, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, suscribe CUARENTA Y OCHO (48) Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos cada una, o sea Pesos CUARENTA Y OCHO MIL.

N° 2128 - \$ 35.-

P.J.P.S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplia por el presente el edicto n° 30498 publicado con fecha el 21/01/2008. Sede Social: la sociedad tendrá su sede y domicilio legal en Av. Hipólito Irigoyen n° 419, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba.-

N° 2136 - \$ 35.-

CARDAN S.R.L.

MARCOS JUÁREZ

Constitución de Sociedad

Integrantes: Gauna, Pedro Cristian, DNI N° 23.631.803, CUIT N° 20-23631803-7, argentino, nacido el día 9/10/1973, con domicilio en calle Garibaldi N° 631 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, de profesión metalúrgico, estado civil casado, Gauna, Pedro DNI N° 6.557.016, CUIT N° 20-06557016-6 nacido el día 14/6/1945, argentino, con domicilio en calle Garibaldi N° 631 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, de profesión comerciante, de estado civil casado, Baretta María Jesús, DNI N° 27.783.449, CUIT N° 27-27783449-4, nacida el día 28/5/1980, argentina, con domicilio en calle Avellaneda N° 119 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, de profesión Licenciada en Ciencias Biológicas y Productora Agropecuaria, de estado civil soltera, Baretta, María Marta, DNI N° 28.715.393, CUIT N° 27-28715393-2, nacida el día 5/2/1982, argentina, con domicilio en calle Avellaneda N° 119 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, de profesión Licenciada en Psicología, de estado civil soltera, Baretta, Gustavo Miguel, DNI N° 26.015.236, CUIT N° 20-26015236-0 nacido el día 16/6/1977, argentino, con domicilio en calle Avellaneda N° 119 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, de profesión Técnico Superior en Fotografía y Productor Agropecuario, de estado civil soltero, Baretta, Jorge Horacio DNI N° 22.726.901, CUIT N° 20-22726901-5 nacido el día 16/12/1972, argentino, con domicilio en calle Avellaneda N° 119 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba; de profesión Productor Agropecuario y Comerciante, de estado civil soltero y Baretta, Jorge Alberto; DNI N° 6.547.137, CUIT N° 20-06547137-0, nacido el día 28/3/1939, argentino, con domicilio en calle Avellaneda N° 119 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, de profesión productor agropecuario, de estado civil divorciado, fecha de constitución: 21/11/2008, nombre: Cardan S.R.L., domicilio: Avellaneda N° 119 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: veinte (20) años contados a partir de

la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las restricciones legales, las siguientes operaciones: 1) La fabricación, elaboración, industrialización, importación, exportación; compra, venta, comercialización, representación, comisión, consignación, desarrollo, instalación, reparación mantenimiento, financiación y distribución de todo tipo de repuestos destinados a la industria y a la actividad agropecuaria, 2) Todo tipo de transporte terrestre automotor de cargas en general y de mercaderías en cualquiera de sus estados y todas las actividades complementarias y conexas como la instalación de talleres mecánicos de reparaciones de vehículos sus partes y componentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato; Capital Social: se establece en la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000); Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por los socios Gauna, Pedro Cristian y Baretta, Gustavo Miguel quienes podrán actuar en forma independiente o conjunta, ambos revestirán la calidad de socio gerente, de la presente sociedad representando a la misma, y a tal fin usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" precedido de la denominación social. Fiscalización de las operaciones sociales: podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto; Ejercicio Social: cerrará el día treinta y uno de julio de cada año a esa fecha se confeccionará un balance general y estado de pérdidas y ganancias, conforme las disposiciones legales y normas técnicas de la materia, el balance se considerará aprobado si dentro de los treinta días de realizado y puesto a consideración de los socios no fuere observado. Marcos Juárez, Juzg. 1° Inst. 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Fdo. Román Abellaneda, Prosecretario letrado.

N° 860 - \$ 227

FATIMA S.A.

Rectifican la constitución de la Sociedad Escisionaria de Hecho en Sociedad Colectiva

Por asamblea general extraordinaria en la ciudad Córdoba a 24 días del mes de noviembre del año dos mil ocho, se reunieron en la sede de Fátima SA los accionistas que representan el 100% del capital social, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1625 F/6609 T/27, 12/11/93, en su sede de calle Sucre 25, 1° piso Of. 13 de esta ciudad, presidida por el presidente del directorio Sr. José Eduardo Huespe, por unanimidad del Capital, resolvieron por unanimidad de votos, rectificar en la parte pertinente lo actuado por Asamblea General Extraordinaria del 6/8/2004 que resolvió por unanimidad la escisión de Fátima SA con un capital social suscripto e integrado de \$ 1.100.000, conforme al Art. 88 acápite II de la Ley 19550 y Art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, continuando con la misma razón social Fátima SA con la mitad del capital, como consecuencia de la escisión. El balance y estado patrimonial especial confeccionado al 31/7/2004 a sus efectos, certificado por contador público y refrendado por el CPCECBA, del cual surge la escisión, arrojó para Fátima SA un activo a valores nominales de \$ 622.979.28 y un pasivo de \$ 75.085,77 a valores nominales y por la otra parte escisionaria, le corresponde la otra mitad en el capital social de la escidente,

constituyéndose una sociedad de hecho, se rectifica y se constituye en sociedad colectiva, cuya razón social es María Cecilia Dumit y Cía. Sociedad Colectiva, integrada por las Sras. Dumit, Gloria Viviana DNI 20.178.519, Dumit María Cecilia DNI 22.414.061 y Dumit Gladis Eugenia DNI 23.239.110, con un capital social de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$ 550.000) totalmente integrado el 6/8/2004, fijando domicilio la sociedad de colectiva en Sucre 25, 5° Piso, Dpto. B. Córdoba. El capital de la parte escisionaria, el activo se integra con unidades de PH del inmueble de calle Sucre 25, Córdoba, bienes de uso, créditos y efectivo, no hay pasivos.

N° 786 - \$ 91

ABRA PAMPA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 24/07/08 y Acta social de fecha 01/12/08. 2) Socios: José Manuel VIALE, argentino, nacido el 30/06/69, DNI N°20.871.837, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Luis Vélez numero 1266, B° Rogelio Martínez de esta Ciudad de Córdoba; Jorge Manuel DE TEZANOS PINTO, argentino, nacido el 5/11/81, DNI N° 29.152.533, soltero, Licenciado en Administración Agraria, con domicilio en la calle Ramos Mejía numero 2459, Boulogne San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Sebastián Francisco DE LA TORRE, argentino, nacido el 16/03/77, DNI N° 25.647.473, soltero, Comerciante, con domicilio en la calle Gay Loussac número 6580, B° Villa Belgrano de esta Ciudad de Córdoba. 3) Denominación: ABRA PAMPA S.R.L. 4) Domicilio: Jurisdicción de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sede Social en la calle Genaro Perez N° 2404, B° Rogelio Martínez. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: DE REPRESENTACIÓN: representación de Compañías y Sujetos de Derecho. La representación de otras sociedades, constituidas en la República Argentina o en el extranjero, con vistas a la industrialización, distribución, comercialización de productos agropecuarios. Participar en fideicomisos como fiduciario o fiduciante, por honorarios o mediante explotaciones conjuntas con terceros, conformando unidades productivas independientes o no, pool de siembras y cualquier otra modalidad de gestión comercial, industrial y de producción que resulte conveniente al objeto social. COMERCIALES: La compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, distribución de cereales, oleaginosas, granos, semillas, forrajes, fertilizantes, agroquímicos, y de todo otro tipo de productos e insumos necesarios para la producción agrícola, de los productos habitualmente conocidos bajo la denominación de frutos del país y de todos los que sean derivados de su industrialización. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, Agrícolas, Ganaderos, Frutícolas, Forestales, De Granja, Apícolas, Tambos, Cabañas y Haras, Invernación, Mestización, Venta, Cruza de ganado; Recría, Engorde, Capitalización De Hacienda Bovino, Caprino, Equino, Ovino Lanares, y hacienda de cualquier clase; siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones de todo tipo y clase, en estancias; potrerros, bosques, montes y la compraventa, permuta, locación, transporte, depósito, consignación y cualquier otra

operación sobre estos bienes y productos de la explotación de establecimientos agropecuarios. TRANSPORTE: El transporte de mercaderías generales, propia o de tercera, a través de todo tipo de medios, incluso multimodales. FINANCIERA: Mediante el aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo tipo de préstamos; celebración de contratos de leasing; emisión de letras hipotecarias; otorgamiento de préstamos con fondos propios con o sin interés, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías, a favor de personas físicas o de existencia ideal, o establecer sistemas de pago diferido con o sin garantías personales, reales, prendarias o hipotecarias. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, intermediaciones, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: El capital social es de (\$ 15.000). El Sr. Viale suscribe 500 cuotas sociales, el Sr. De Tezanos Pinto, suscribe 500 cuotas sociales y el Sr. De la Torre suscribe las restantes 500 cuotas sociales, integrándolas cada uno de ellos en un 25% en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la inscripción. 8) Administración y Representación Legal de la Sociedad: El Sr. Sebastián Francisco DE LA TORRE, Gerente Titular por tiempo indeterminado, y el Sr. José Manuel VIALE, Gerente Suplente. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12. 10) La Sociedad prescinde de Sindicatura. Of 10/2/209 - Fdo: Dra Jofre de Buteler M. Prosec.- N° 1586 - \$ 243.-

DOWNEY PRODUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

En la ciudad de Córdoba a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil siete, se reúnen en la sede social de la firma de calle Corrientes N° 2725 de esta ciudad de Córdoba, los señores Adrián Maximiliano Allende y el Sr. Lucas Ezequiel Brizuela, quienes representan la totalidad del capital social de la firma Downey Producciones S.A., quienes resolvieron aprobar los Estados Contables por el Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 30/4/2007 y resolvieron aprobar la siguiente distribución de las ganancias, obtenidas: \$ 4.000 (pesos cuatro mil) serán destinados a la constitución de la reserva legal; \$ 60.000 (pesos sesenta mil) serán distribuidos mediante un dividendo en efectivo de \$ 300 (pesos trescientos) por acción a los accionistas de la firma: \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) serán destinados a Honorarios de Directorio y el saldo es decir \$ 80.156,39 (pesos ochenta mil ciento cincuenta y seis con 39/100 centavos) no serán distribuidos y formarán parte de los resultados no asignados. Además, los socios aprobaron destinar \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) al pago de honorarios del directorio, por lo cual le corresponderán \$ 12.000 (pesos doce mil) al director titular de la firma y \$ 12.000 (pesos doce mil) al director suplente de la firma. Finalmente los socios

ratifican por unanimidad las decisiones tomadas en la Asamblea General Extraordinaria N° 1 celebrada en fecha 5/12/2006 y en la Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 18/4/2007.

N° 810 - \$ 59

GESPRO S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril de 2007, se eligieron los nuevos integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios y acta de directorio de igual fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos. Directores titulares: presidente: Carlos Alberto Comba DNI 17.077.587, argentino, con domicilio real y especial en calle Estancia La Primavera N° 795, B° Lomas de la Carolina de la ciudad de Córdoba, Vicepresidente: Pablo Cristian Giraud, DNI 17.157.196, argentino, con domicilio real y especial en calle Carlos Nicolle N° 5880 B° Riveras de Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba. Directores suplentes: Guillermo Nicolás Boeris DNI 20.764.613, argentino, con domicilio real y especial en calle Granillo Barros N° 6292 B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba y Andrea Silvana Bono, DNI 17.960.678, con domicilio real y especial en Estancia La Primavera N° 795 B° Lomas de la Carolina de la ciudad de Córdoba.

N° 816 - \$ 51

MITERRA INVERSIONES S.A.

Modificación de Estatuto

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de setiembre de 2008, se modificó el artículo 3° del estatuto social "Artículo Tercero: la sociedad es, a los fines del art. 31 1er. Párrafo de la ley de sociedades comerciales exclusivamente financiera y de inversión. A) Por lo tanto, su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica- y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlantes de las mismas y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas. 2) Participar en la Fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3) Comprar vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4) Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5) Otorgar fianzas o garantías a favor de sociedades directa o indirectamente controladas o participadas y de terceros. 6) Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones y la administración de bienes y empresa de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. 7) Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. B) Sin perjuicio de que la sociedad participe o ejerza el control sobre bancos y entidades financieras nacionales o extranjeras, como actividad propia queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la ley de entidades

financieras, ello sin perjuicio de la eventualidad de que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública por la comisión nacional de valores o por cualquier otra bolsa o mercado de valores del país o del extranjero. C) Con relación a los objetos enunciados en este artículo la sociedad podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, tanto en el país como en el extranjero y ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. La resolución pertinente es competencia del directorio, el cual puede también resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. D) A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto".

N° 815 - \$ 143

GESPRO S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de setiembre de 2008, se eligieron los nuevos integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios y acta de directorio de igual fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos. Directores titulares: presidente: Pablo Cristian Giraud, DNI 17.157.196, argentino, con domicilio real y especial en calle Carlos Nicolle N° 5880 B° Riveras de Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba. Vicepresidente: Luis Gustavo del Bene DNI 10.163.502, argentino, con domicilio real y especial en Av. Colón N° 231 de la ciudad de Córdoba. Directores suplentes: Guillermo Nicolás Boeris DNI 20.764.613, argentino, con domicilio real y especial en calle Albert Sabin N° 5827 B° Villa Belgrano, Córdoba y Lisandro Siperman, DNI 23.313.071, con domicilio real y especial en calle Ibera N° 2880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

N° 815 - \$ 47

HM INGENIERIA S.A

Constitución de Sociedad

1) Fecha acta constitutiva: 18/11/2008. Fecha de acta de directorio N° 1 por la que se fija sede social: 18/11/2008. 2) Datos de los socios: 1) Gerardo Daniel Hillman, DNI N° 24.318.173, argentino, fecha de nacimiento 10/2/1975, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en Río Negro N° 4400, Casa 9, Mza. 35, B° Asociación Mutualista del Docente V, Córdoba. 2) Gonzalo Gabriel Moya, DNI N° 24.357.999, argentino, fecha de nacimiento 25/1/1975, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en Achira N° 8843, B° Villa Rivera Indarte, Córdoba y 3) Roberto José Gianti, DNI N° 12.799.925, fecha de nacimiento 18/3/1957, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en Miguel Arrambide N° 6488, B° Granja de Funes, Córdoba. 3) Denominación social: HM Ingeniería SA. 4) Sede y domicilio social: calle Rufino Cuervo N° 1085, Oficina N° 9, B° Las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. 5) Plazo duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: 1) Construcción: ejecución de todo tipo de obras. Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, telecomunicaciones, radares, electromecánica,

mecánica, hidráulica, sanitaria, vial, loteos y urbanizaciones de cualquier tipo, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres o inmuebles en general con cualquier destino, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; 2) Ingeniería y Consultaría: Proyectos industriales, civiles, de saneamiento, hidráulicos, ambientales, electromecánicos, agrimensura, incluyendo la ingeniería básica y de detalle, los trabajos de construcción de obras civiles y los trabajos de montaje y desmontaje de instalaciones mecánicas, electromecánicas, eléctrica, electrónicas, automatizadas, robotizadas, neumáticas, hidráulicas, térmicas, de climatización, pudiendo abarcar desde la compra de bienes muebles o inmuebles, hasta la entrega llave en mano de las instalaciones u obras construidas. Mantenimiento, limpieza, operación de activos productivos (máquinas y equipos) y no productivos (edificios, espacios verdes, instalaciones generadoras y/o transformadoras y/o distribuidora de energía y/o fluidos), logística, productiva (movimiento y gestión de: materias primas, productos semielaborados y/o terminados) y no productiva (movimiento y gestión de insumos y/o materiales y/o piezas no productivas), gerenciamiento, inspección y dirección de obras públicas y privadas. 3) Compra y venta de insumos: compra y venta de máquinas, equipos, herramientas, piezas de recambio (repuestos) e insumos para máquinas, equipos y herramientas. Concepción, desarrollo e implementación de software. 4) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, organización y administración de consorcios, aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley N° 7191. 5) Mandatos y representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Además se aclara expresamente que para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar el uso de cajas de seguridad, modalidades afines o similares. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. 7) Capital social: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) formado por igual cantidad de acciones nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. Suscripción del capital: Gerardo Daniel Hillman suscribe y Roberto José Gianti la cantidad de 6000 acciones todas nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. 8) Administración y fiscalización: la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, la asamblea ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Los directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos, su elección

es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. Resultando electo como Director Titular Gerardo Hillman, DNI N° 24.318.173 y como director suplente Gonzalo Moya DNI N° 24.357.999, designándose como presidente al primero de los nombrados y fijando ambos domicilio especial en estos efectos en calle Rufino Cuervo N° 1085 1° piso Of. 9, B° Las Rosas, Córdoba. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. La fiscalización: se prescinde de sindicatura. En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 977 - \$ 342

FLOR DE HUINCA S.R.L.

HUINCA RENANCO

Designación de Nuevo Gerente

Se comunica a sus efectos que por Acta de fecha 22 de setiembre de 2008, se decidió modificar el art. 5° del contrato social, a los fines de incorporar como nuevo gerente a la señorita Valeria Beatriz Spadini, aceptándose la renuncia presentada por el señor David Gatica. El art. 5° reformado, textualmente expresa: la dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la Srta. Valeria Beatriz Spadini, DNI 26.854.133, quien por medio de este acto es designada gerente, la que actuará en el giro normal y habitual de la sociedad, no pudiendo disponer del capital de la sociedad, sin previo acuerdo de mayoría de socios integrantes de Flor de Huinca S.R.L.. Los actos de disposición de inmueble o bienes muebles registrables serán acordados por reunión de socios. Las compras de materia prima y negociaciones con proveedores serán realizadas por la gerente con anuencia de al menos uno de los socios, autorización que se realizará por escrito cuando el monto de las operaciones supere los pesos diez mil (\$ 10.000) La toma de decisiones que afecten al personal de la sociedad serán realizadas por la gerente, previa anuencia de los socios. La sociedad opta por no tener órgano de fiscalización, realizándose el control de acuerdo a las disposiciones del art. 55 de la Ley 19.550. Los socios se reunirán para deliberar o tomar decisiones sociales a pedido de cualesquiera de ellos, tomándose las resoluciones por simple mayoría de capital. A efectos de cuentas corrientes u operatoria bancaria para todo tipo de toma de créditos o suscripción de garantías tanto bancarias como particulares, se actuará con firma de gerente y otro socio a designar en reunión de socios. Of. Huinca Renancó, 27 de noviembre de 2008. Juzgado C.C. Huinca Renancó, Dra. Nora G. Cravero, secretaria.

N° 1085 - \$ 99

HDO CONSTRUCCIONES S.A.

Rectificativa de Publicación N° 31657 de fecha 15/12/2008. Donde dice Acta Constitutiva de fecha 18 de julio de 2008, deberá decir Acta Constitutiva de fecha 18 de julio de 2008 y Acta del 22 de septiembre del 2008, en el Artículo de la representación debe decir solamente Presidente.

N° 1463 - \$ 35.-

DEMAR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de Marzo de 2008, se realizó la elección de los miembros del directorio de DEMAR S.A. por el término de tres ejercicios, siendo designados: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: JOSE ANTONIO DECARA, D.N.I. N° 6.677.418, nacido el 14/01/1934, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Almirante Brown N° 431, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba; DIRECTORA TITULAR Y VICEPRESIDENTE: MARIA EMILIA MARTIN, L.C. N° 3.800.501, nacida el 07/09/1939, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Almirante Brown N° 431, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba; DIRECTORA SUPLENTE: CLAUDIA DEL VALLE DECARA, D.N.I. 20.326.135, nacida el 14/10/1968, argentina, casada, farmacéutica, domiciliada en calle Almirante Brown N° 431, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba; habiendo aceptado todos ellos en esa oportunidad formalmente los cargos, manifestando con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

N° 1143 - \$ 63.-

HEMINGWAY S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva: 02/02/2009, mediante Escritura Pública N° 7, pasada por ante el Registro Notarial N° 294, de la Ciudad de Córdoba. Socios: Lucía Ana Minetti, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos José Allub, comerciante, de 61 años, nacida el 19 de mayo de 1947, D.N.I. N° 5.587.877, con domicilio en calle Los Nogales N° 1384, Barrio Villa Los Altos, de la Ciudad de Río Ceballos, CUIL N° 27-5.587.877-9 y Paula Mariam Allub, mayor de edad, D.N.I. N° 23.902.713, soltera, quien lo hace en nombre y representación de la señorita Angela Rita Allub, argentina, soltera, comerciante, de 26 años, nacida el 7 de abril de 1982, D.N.I. N° 29.549.427, domiciliada en calle Los Nogales N° 1384, Barrio Villa Los Altos, de la Ciudad de Río Ceballos, a mérito del Poder Especial otorgado en Escritura 451 del 16 de diciembre de 2005, labrada por la Escribana del Registro Notarial N° 294 de la Ciudad de Córdoba. Denominación: HEMINGWAY S.A. Sede Social: Rivera Indarte N° 77, Sexto Piso, Departamento M, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: (a) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. (b) Administración: administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de

fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía. (c) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. (d) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y constituir y participar en sociedades por acciones invirtiendo el capital necesario a tales fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos dieciséis mil (\$ 16.000), representado por ciento sesenta (160) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción individual: Lucía Ana Minetti suscribe 152 acciones, es decir, \$ 15.200; Ángela Rita Allub, 8 acciones, \$ 800. Administración: La dirección y administración de la sociedad estar a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares. La asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. Su mandato es de tres ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al presidente del directorio o a dos directores actuando conjuntamente. Cualquiera de ambos, en forma individual e indistinta, tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el vicepresidente. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley 19.550. Fiscalización: La sociedad podrá contar con sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea de accionistas, la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Comisión fiscalizadora. En el caso que se trate de un órgano colegiado, estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos o más síndicos titulares y un suplente por cada titular en igual número y se estará a lo dispuesto por el art. 290 y siguientes de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Primer Directorio: Director Titular - Presidente: Lucía Ana Minetti; Director Suplente: Ana Rita Allub. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 1536 - \$ 290.-

DENARIA S.A.

Modificación al Régimen de Administración

Se informa que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2008, se ratificó la Asamblea General Extraordinaria del 8/9/2004, en la cual se modificó el régimen de administración de la sociedad, acotando la cantidad de integrantes del directorio a un mínimo de uno y un máximo de dos directores, quedando redactado el Artículo 8 del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo 8°: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de dos miembros electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea ordinaria podrá designar suplente, en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en caso de designarse más de un director este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento temporario o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo".

N° 1128 - \$ 103

TRASULAG S.R.L.

BELL VILLE

Modificación de Contrato Social
Cambio de Gerente

En la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2008, se reúnen las señoras Claudia María Zegatti, DNI N° 14.525.932, en su carácter de socio "gerente" y el señor Franco Zegatti DNI 34.100.523, como socios y únicos integrantes de la firma social "Trasulag S.R.L." inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 2891-B1 del 17/4/2001, con asiento en ésta ciudad de Bell Ville y su modificación anotada bajo la matrícula 2891-B2 del 5/11/2008, se declara y conviene lo siguiente: Primero: que en virtud del cúmulo de tareas que debe llevar a cabo la persona que se desempeña como socio gerente y debido a que la socia Claudia María Zegatti, se encuentra temporalmente imposibilitada de cumplir con todos los requerimientos que dicho cargo exige, deciden ambos socios de mutuo y común acuerdo, que a partir de la fecha el socio Franco Zegatti se desempeñe como "socio gerente" con todos los derechos y obligaciones que por ley le corresponden. Segundo: Modificación Contrato Social - Ampliación de Objeto. Que en virtud de exigencias comerciales, que deben ser adecuadas para el correcto desenvolvimiento dentro del mercado comercial actual por parte de la empresa, es necesaria la realización de una "ampliación" en el objeto social, debiendo incorporarse la palabra: "industrialización" en la cláusula "tercera" del contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Tercera: Tendrá por objeto la comercialización, distribución, industrialización, consignación,

importación y exportación mayorista y/o minorista de repuestos, accesorios y autopartes de automotores en general, herramientas, productos químicos, pinturas, artículos eléctricos, equipos, motores e instrumental, además podrá realizar fletamentos y transportes para terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar prestaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. No habiendo mas temas que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados ut-supra. Fdo. Claudia María Zegatti y Franco Zegatti. Juzgado 1º Inst. y 1ª Nom. de Bell Ville, Sec. Nº 1.

Nº 1088 - \$ 119

SUFEIN S.A.

Constitución de sociedad

Edicto ampliatorio

El día 03 de octubre de 2008 salió publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el edicto sobre la constitución de SUFEIN S.A. en la que se omitió consignar el Acta Ratificativa de fecha 18 de Noviembre de 2008. Habiendo advertido la omisión es que se amplia dicho edicto quedando la constitución de SUFEIN S.A. conformada por el Acta constitutiva de fecha 30 de junio de 2008 y por Acta ratificativa de fecha 18 de noviembre de 2008.-

Nº 1340 - \$ 35